

**Autorizan viaje de consultor de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional,  
Competencia y Productividad del Ministerio a Australia, en comisión de servicios**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 160-2012-EF/43**

Lima, 23 de febrero de 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, por Facsímil N° 002-2012-MINCETUR/VMCE, el Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo hace de conocimiento que, en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico – TPP, se ha programado sostener la XI Ronda de Negociaciones en la ciudad de Melbourne, Australia, los días 01 al 09 de marzo de 2012; asimismo, solicita acreditar a los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas que participarán en dicho evento;

Que, mediante Oficio N° 050-2012-EF/15.01, la Viceministra de Economía comunica la designación del señor Gustavo Alonso Zanabria Gainza como representante del Ministerio de Economía y Finanzas para participar en la XI Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico – TPP;

Que, el literal a) del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, dispone que los viajes que se efectúen en el marco de la negociación de acuerdos comerciales o tratados comerciales y ambientales, negociaciones económicas y financieras y las acciones de promoción de importancia para el Perú se autorizan mediante Resolución del Titular de la entidad;

Que, en consecuencia y siendo de interés para el país, resulta pertinente autorizar el viaje solicitado, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicio del señor Gustavo Alonso Zanabria Gainza, consultor de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Melbourne, Australia, del 27 de febrero al 09 de marzo de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos : US \$ 8 054,00  
Viáticos (11 días) : US \$ 2 640,00

**Artículo 3º.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado consultor deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**Artículo 4º.-** La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del consultor cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO  
Ministro de Economía y Finanzas